

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA
VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-

* * * * *

SEÑORES ASISTENTES.-

Presidenta.-

Doña Sofía Nieto Villargordo (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña María del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yáñez. (P.S.O.E.)

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Concejales.-

Doña M^a del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Antonio Castillo Siles. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña María del Carmen Servant Girón. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Jesús Gómez Martínez. (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Francisco Vico López (P.A.)

Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

Secretario General.-

Don Miguel Ángel Velasco Gamez.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, siendo las veinte horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, se reúnen los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

No asiste, aunque justifica su ausencia el concejal del grupo del Partido Socialista, Don Raúl Castro Vidal.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, se hace constar a efectos de

votaciones, que la Corporación Municipal esta integrada por veintiún miembros de hecho y legal ó de derecho incluido la Sra. Alcaldesa, quedando esta, tras el punto tercero (TOMA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA RENUNCIA DE LA CONDICION DE CONCEJAL DE ESTA CORPORACION DE DON RAUL CASTRO VIDAL), integrada por veinte miembros de hecho y veintiuno legal o de derecho, incluida la Sra. Alcaldesa.

* * * * *

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2009.- Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta de la sesión anterior, no se presenta ninguna, el acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

* * * * *

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los Sres. Asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante los pasados meses de julio, agosto y septiembre de 2009 (Desde la Resolución n° 916 de 15 de julio hasta la Resolución n° 1120 de 15 de septiembre de 2009)

* * * * *

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA RENUNCIA DE LA CONDICION DE CONCEJAL DE ESTA CORPORACION DE DON RAUL CASTRO VIDAL.- Se da cuenta del escrito que presenta Don Raúl Castro Vidal, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Martos, perteneciente al Grupo Político del Partido Socialista, con fecha 18 de Septiembre, en el que manifiesta su renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Visto lo dispuesto en los artículos 9.4 y 40.4 y 5 del R.O.F., EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Tomar conocimiento y aceptar la renuncia formulada por el Concejal de esta Corporación perteneciente al Grupo Político del Partido Socialista, Don Raúl Castro Vidal.

Segundo.- Acordar cubrir la vacante, por ser la siguiente en la lista oficial correspondiente al Partido Socialista, por la Sra. Doña María del Carmen Aguilera Olivencia.

Tercero.- Remítase este acuerdo a la Junta Electoral Central con sede en Madrid, a los efectos de proceder a la

sustitución de referencia, así como las medidas oportunas de conformidad con la normativa vigente

* * * * *

4.- PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL P.G.O.U. DE MARTOS PARA EL CAMBIO DE POSICION DE LA EDIFICACION EN LAS PARCELAS CON ORDENANZA 4ª VIVIENDA UNIFAMILIAR DE LA ANTIGUA U.E.-21.-

En relación al expediente tramitado en este Ayuntamiento para la aprobación de la Modificación Puntual núm. 21 del PGOU de Martos, cuyo objeto es la modificación de la posición de la edificación en las parcelas con ordenanza 4ª unifamiliar, sitas en la antigua Unidad de Ejecución nº 21, zona "Ferrocarril" de Martos, de esta localidad, el Asesor Jurídico emite el siguiente INFORME:

Resultando que la referida Modificación Puntual fue aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de junio de 2.009.

Resultando que fue sometida dicha aprobación inicial al oportuno trámite de información pública mediante la inserción de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 156, de fecha 9 de julio de 2.009, en el Diario Jaén de fecha 4 de julio de 2.009 y en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento no se han presentado alegaciones o sugerencias a la misma, tal y como consta en la certificación del Sr. Secretario de este Ayuntamiento de fecha 11 de agosto de 2.009.

Resultando que tras la referida información pública el expediente fue remitido a la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio para la emisión del oportuno informe preceptivo no vinculante.

Resultando que en fecha 16 de septiembre de 2.009, se recibió en este Ayuntamiento el Informe favorable de la mencionada Delegación en el que se indicaba "*Se informa favorablemente la propuesta, debiéndose de completar el documento según lo indicado en el punto anterior*", constando en el punto anterior de valoración que "*el contenido documental en general es adecuado e idóneo para el total desarrollo de las determinaciones afectadas, integrando los documentos sustitutivos de los correspondientes del planeamiento general vigente, tal como establece el artículo 36.2.b de la LOUA, en cualquier caso, es necesario incorporar a la nueva redacción de la ordenanza de aplicación el retranqueo mínimo obligatorio a lindero lateral para la manzana donde se compatibilizan las viviendas pareadas con la adosada. Para esta manzana es*

igualmente importante imponer la condición de obtener de la propiedad del solar colindante autorización para adosarse al lindero medianero, ya que en caso contrario podrían quedar medianeras vistas".

Resultando que en relación con el indicado documento, se emitió Informe por parte del Sr. Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento de fecha 16 de septiembre de 2009, en el que se señalaba que *"efectivamente en el caso excepcional de la manzana en la que existe la posibilidad de edificar tanto viviendas adosadas como viviendas pareadas, se deberá tener en consideración las siguientes condiciones:*

- En el caso de que se trate de viviendas pareadas el retranqueo lateral se establecerá en 2m, y deberán posicionarse conforme al proyecto de reparcelación existente.

- En el caso de que se trate de viviendas adosadas, se deberá obtener previamente de la propiedad del solar colindante autorización para adosarse al lindero medianero, y las medianeras deberán tratarse de tal forma que su aspecto y calidad sean con materiales tan dignos como los de la fachada.

Lo que se hace constar en el documento Reformado de la modificación Puntual del P.G.O.U., antigua UE-21, zona ferrocarril de Martos, de fecha de Septiembre de 2009."

Por tanto, en virtud de lo expuesto, se proponía por parte del Sr. Arquitecto Municipal la aprobación definitiva del mencionado documento Reformado de la Modificación Puntual 21 del P.G.O.U. de fecha septiembre de 2.009.

Resultando que teniendo en consideración que, como se indicaba en el Informe técnico emitido en fecha 16 de septiembre de 2009, las modificaciones introducidas con respecto al documento aprobado inicialmente no suponen una alteración sustancial del instrumento de referencia y atendido el cumplimiento del procedimiento establecido para la aprobación de la Modificación Puntual que nos ocupa, procedería, a juicio del técnico que suscribe, la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento de referencia.

Resultando que la competencia para la aprobación definitiva de la presente Modificación Puntual del P.G.O.U. de este municipio, le viene atribuida al Pleno de conformidad con lo establecido en el artículo 22. 2 c) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, con el quórum que señala el artículo 47.2 ll) del mismo Cuerpo Legal.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2009, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de quince miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (10 votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./4 votos en contra P.A./1 voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el documento reformado de la Modificación Puntual núm. 21 del P.G.O.U. de este municipio de fecha septiembre de 2.009.

SEGUNDO: Proceder al depósito e inscripción del documento de planeamiento en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

TERCERO: Dese traslado del presente acuerdo, junto a un ejemplar del instrumento de planeamiento debidamente diligenciado a la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio a efectos de su inscripción y depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo junto con el contenido normativo del documento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sr. Navarro Jurado.- En el pasado mes de Junio nuestro grupo político puso de manifiesto la innecesariedad de esta modificación puntual, ya que considerábamos que esto se veía contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana.

Este cambio de distribución de estas parcelas, llevaba consigo la suspensión de dar licencias municipales al igual que en otras zonas existentes en Martos, que están pendientes de la aprobación del Plan General, nuestro grupo político no esta en contra de esta modificación, sino por la forma en que se esta haciendo, ya que debería ser el Plan General de Ordenación Urbana quien soluciones dicho tema.

Sra. Martos Luque.- Nuestro grupo político va a decir que no a esta propuesta pero no, porque nos oponemos a dar respuesta a los problemas de los ciudadanos, sino porque consideramos que deben tratarse a todos por igual y con esta propuesta solo se beneficia un grupo de ciudadanos.

Esta modificación consideramos que se podía haber evitado, pues ya estaba contemplada en el nuevo Plan

General de Ordenación Urbana, el cual esta aprobado en su fase inicial, pero en el cual no se ha avanzado nada.

Insistimos en que se haga una realidad el Plan General de Ordenación Urbana, ya que existen ciudadanos que están sufriendo estas mismas dificultades y aprobando esta modificación puntual se esta dando un trato de privilegio a unos ciudadanos en detrimento de otros.

Sr. Delgado Vilchez.- Nuestro grupo político va a apoyar esta modificación puntual por distintos motivos:

Consideramos que responde al interés general de los ciudadanos, ya que son los propios propietarios de los solares asesorados por técnicos, los que plantean la problemática.

Esta modificación puntual solo supone una cuestión de tiempo, pero no de fondo ya que en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana están contempladas dichas modificaciones.

También observamos que todos los informes técnicos al respecto son favorables.

Por tanto, nuestro grupo político, al igual que en otras ocasiones y siempre que no ha habido ciudadanos afectados en estos puntos hemos votado a favor de estas modificaciones.

Sr. Cuesta López.- Quisiera manifestar al portavoz de Izquierda Unida, que nuestro grupo político considera mas que necesaria esta modificación.

La modificación puntual es una herramienta que prevé la normativa y es totalmente legal y se realiza siempre que se cumplan previamente los requisitos y sea en beneficio de los ciudadanos.

Vdes. son los que discriminan, ha habido una exposición publica y no ha habido alegaciones por parte de nadie, luego no consideramos que exista ninguna discriminación y si hay ciudadanos en las mismas circunstancias se hará igual.

Sr. Navarro Jurado.- Este portavoz en ningún momento ha dicho que sea innecesaria esta modificación, en lo que no estamos de acuerdo es en las prisas por sacar esto adelante cuando hay un Plan General de Ordenación Urbana que lo contempla, además nos sorprende la rapidez con que se ha gestionado este expediente con relaciona a otros expediente que incluso caducan por tiempo, luego manifiesto que *"no se tratan por igual todos los expedientes del Ayuntamiento"* (manifiesta la Sra. Alcaldesa que conste en acta esta expresión).

Lo que queremos defender es que salga hacia delante el Plan General de Ordenación Urbana y se solucionaran todos estos temas.

Sra. Martos Luque.- Manifiesta que es difícil reconocer por parte del equipo de gobierno lo que ellos están diciendo, deseando que todos los expedientes se traten con la misma celeridad.

Si Vdes. hablaran en beneficio de todos, se hubiera aprobado ya el Plan General de Ordenación Urbana, donde tienen cabida todos los ciudadanos marteños, luego este proyecto se esta tratando con mucha más lentitud.

Nuestro grupo político esta en contra del "trato de favor" que se le esta dando a algunos ciudadanos, nosotros hablamos en nombre del resto de los ciudadanos, que con el Plan General de Ordenación Urbana podrían dar solución a sus problemas, luego no estamos de acuerdo con esta propuesta por el trato discriminatorio.

El Sr. Cuesta López manifiesta que conste en acta que la Sra. Martos Luque ha dicho textualmente que "se le esta dando a estos ciudadanos un trato de favor"

Sr. Delgado Vilchez.- No consideramos que se este dando un trato de favor con respecto a otros.

Nuestro apoyo se basa en un estudio de esta modificación, sin tener en cuenta los vecinos de este barrio, el cual se beneficia en cuanto a edificabilidad quedando estéticamente mejor.

Se le va a dar solución a la problemática que estos vecinos han planteado e igualmente se irán solucionando lo que vaya surgiendo.

Sr. Cuesta López.- De cara a los ciudadanos quisiera dejar claro que estamos abiertos a hacer lo mismo en cualquier zona siempre que se den las mismas condiciones. Este trámite es más rápido y por otro lado manifiestan que el Plan General lo estamos atrancando porque no somos capaces de sacarlo adelante.

El Plan General de Ordenación Urbana esta pendiente de una aprobación provisional y después vendrá la aprobación final, todo ello con los informes pertinentes.

El trabajo del equipo de gobierno y de los técnicos esta hecho, pero he de informar a la portavoz del grupo andalucista que también son preceptivos informes sectoriales, informes de las distintas Consejerías, de los cuales estamos pendientes.

Insistimos en que esta propuesta consiste en una modificación puntual, una petición de ciudadanos, y con todos los informes preceptivos de todos los sectores se aprueba esta modificación y le pido al portavoz de Izquierda Unida que si conoce zonas que estén en las mismas condiciones nos lo haga llegar y daremos la solución oportuna al igual que en este caso.

* * * * *

5.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PLAN ECONOMICO FINANCIERO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2009.- Seguidamente se da cuenta del expediente instruido a efectos de prestar aprobación al Plan Económico-Financiero propuesto por la Alcaldía para la corrección del desequilibrio generado por la proyectada formalización, en el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2009, de una operación de crédito por importe superior al previsto a amortizar durante el mismo ejercicio económico, al objeto de su aprobación de conformidad con el art. 19 y siguientes (Capítulo III del Título II), del Texto Refundido de la Ley, General de Estabilidad Presupuestaria aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2007 de 28 de diciembre.

Visto el informe que emite el Sr. Interventor Acctal. de fecha 3 de agosto de 2009, así como dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2009.

Sometido el dictamen a votación, esta arroja el siguiente resultado: 10 votos a favor P.S.O.E./5 votos en contra P.P/4 votos en contra P.A./1 voto en contra I.U..Resultando la votación con resultado de empate se procede a efectuar una nueva votación (art.100.2 ROF),y persistiendo el mismo, el AYUNTAMIENTO PLENO con el voto de calidad favorable de la Alcaldesa-Presidenta ACUERDA:

Primero.- Prestar aprobación al Plan Económico Financiero para la corrección del desequilibrio financiero del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2009.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sr. Navarro Jurado.- Este Plan económico-financiero tiene su origen en el Pleno del mes de Junio cuando el equipo de gobierno del partido socialista aprobó en solitario un crédito extraordinario para hacer frente a inversiones presupuestadas para el ejercicio 2009, para las cuales no disponían de dinero.

Este portavoz quiere explicar a los ciudadanos en lo que consiste este Plan:

Este Plan económico-financiero consiste en conseguir una estabilidad presupuestaria, considerando que nos vamos a endeudar más que lo que la ley nos permite. Elaborando un plan para que en el plazo de tres años volvamos a la estabilidad presupuestaria, obligándonos a amortizar este

préstamo en tres años, ahorrando o pidiendo menos prestamos en los próximos años, consiguiendo tener ahora este dinero pero en los próximos años tendremos menos dinero para inversiones.

Consideramos que en los próximos años por las circunstancias que atravesamos, las inversiones tendrán que ser mayores a las actuales.

Con este Plan nos comprometemos a tener la deuda adquirida en el mes de junio compensada en tres años, con el perjuicio que en el año 2010/11/12 las operaciones de crédito serán menores a las de los tres años anteriores.

Desde nuestro grupo político no podemos apoyar este Plan económico-financiero, no porque no sea real, ya que los informes técnicos lo avalan, sino porque se limita la inversión para próximos años, considerando que se hipoteca la gestión municipal.

En el mes de Junio votamos en contra de la petición de este crédito porque considerábamos que había distintas formas de conseguir este dinero y en este momento también nos oponemos a la aprobación de este Plan Económico - Financiero.

Sra. Martos Luque.- Desde nuestro grupo político votamos que no a esta propuesta, la cual es la evidencia de la presentación de unos presupuestos ficticios.

Ya en el Pleno de Junio, presentaron el expediente de suplemento de crédito, existiendo unos compromisos adquiridos y a los que no pudieron responder, ya que contaban con el dinero de la venta de los terrenos de Majadaverde, lo cual no ha sido posible, pues esta venta esta en el aire y es por lo que se han tenido que meter en este crédito.

Nuestro grupo político ya se lo dijo, considerando que la propuesta que traían en el mes de junio afectaría al Plan Económico-Financiero. En este año 2009 que podríamos haber recuperado el equilibrio, debido a su mala gestión económica no lo hemos conseguido.

En el año 2010, año en el cual las perspectivas son nefastas, tendremos que amortizar una gran cantidad de dinero que consideramos una barbaridad, comprometiendo a todos los marteños y a futuras corporaciones, ya que nos metemos en el año 2012. Su torpeza a la hora de gestionar les ha hecho no saber aprovecharse en años en que realmente en las arcas municipales se recaudaba. Luego nuestro grupo político no va a apoyar esta propuesta que responde a su mala gestión y a los presupuestos ficticios.

Sr. Delgado Vilchez.- Esta propuesta es un apartado más de la política económica llevada por el grupo socialista municipal, la postura del grupo popular es opuesta en política económica, salvo acercamientos

puntuales, por lo que presentamos un total desacuerdo con este punto.

El documento a nivel técnico es perfecto, pero políticamente corresponde a una política económica desacertada. Por lo que nuestro grupo político se va a oponer a esta propuesta que se presenta hoy.

Sr. Cuesta López.- Ya contábamos con el desacuerdo del resto de los grupos políticos, nuestro trabajo está encaminado al beneficio de los ciudadanos, lo cual a Vdes. no les interesa, solo se preocupan del desgaste político de nuestro grupo. Socialista.

La portavoz del grupo andalucista dice que hacemos presupuestos ficticios, en cambio cuando se presentaron los presupuestos felicitaron a los técnicos, los cuales concluían estos diciendo que "*los presupuestos eran reales y adaptados a la realidad*", esto es prueba clara de que lo que buscan es el deterioro del equipo de gobierno.

Quisiera pedir a esta portavoz que en su segunda intervención lea textualmente lo manifestado por ella en el acta de Junio.

En cuanto a la mala gestión que manifiestan ejerce el equipo de gobierno, quisiera recordarle que cuando Vdes. gobernaban hicieron lo mismo que en este punto proponemos.

Todas las inversiones están destinadas para financiar proyectos que existen para la generación de empleo y al final de año se hará un balance para ver en que se ha empleado este dinero.

También quiero aclarar a la portavoz del grupo andalucista que los terrenos de Majadaverde "si están adjudicados y vendidos, lo que no están es cobrados".

Ante el préstamo que cumplía en diciembre de 2009, se ha tenido que pedir otro préstamo para hacer frente a este. El Plan Económico-Financiero viene porque lo dice la ley, y simplemente conlleva un cambio en la forma y cantidades con las que se hará frente a la nueva cantidad prestada.

Sr. Navarro Jurado.- Nuestro grupo político no puede apoyar unos presupuestos y unos gastos que no compartimos y que está gestionando el equipo de gobierno, como Vd. comprenderá, yo apoyaría unos presupuestos que estuviera yo gestionando.

En el año 1999 cuando el Ayuntamiento lo gobernaban otros grupos políticos, Vdes. no los apoyaron en el préstamo que tuvieron que pedir.

Nuestras prioridades son distintas a las suyas y consideramos que hay gastos que deberían priorizarse.

Los informes técnicos dicen y es de ley que hay que hacer este Plan Económico-Financiero y compartimos el informe, el cual es real, lo que no compartimos es la forma de hacerlo. Consideramos que se ha gestionado mal el dinero de los ciudadanos de Martos y necesitamos endeudarnos para

poder seguir prestando esos servicios, luego nuestro voto es negativo a dicha propuesta.

Sra. Martos Luque.- Volvemos a insistir en que esto responde a la presentación de unos presupuestos ficticios. Felicitamos a los funcionarios y lo seguimos haciendo, el presupuesto contable esta bien, no el económico y político que hacen Vdes.

Manifiestan Vdes. que de este préstamo dependen muchos proyectos, pero no existen proyectos imprevistos ningunos, se repiten todos los años.

Además, si tan importantes eran estos proyectos ¿porque lo supeditan a la venta de unos terrenos?, en caso de que estos se hubieran vendido, Vd. tendría el dinero, luego es una mala venta si los han vendido y no se han cobrado, volvemos a manifestar que esto se corresponde con una mala gestión económica, ya que si se hubiera recaudado el dinero de dicha venta se podría haber hecho frente a todos los gastos.

La ley de estabilidad presupuestaria les obliga a que Vdes. presenten este Plan, ya que no cumplen, por su mala gestión.

Por lo tanto, he de manifestar que no estamos de acuerdo con esta propuesta, ya que conlleva a gravar más el bolsillo del ciudadano, ya que este dinero tiene que salir de las arcas municipales y no estamos en un momento adecuado. Hace Vd. también alusión a la época en que nosotros gobernábamos, Vdes estaban en la oposición y dirían lo mismo que nosotros decimos ahora, he de manifestarle que cambia la postura dependiendo de la posición que ocupamos en cada momento.

Sr. Delgado Vilchez.- Manifiesta este portavoz que esta propuesta responde a una mala gestión económica que llevan Vdes. al Ayuntamiento, añadida a otras malas gestiones autonómicas y nacionales.

El portavoz del grupo socialista siempre pone por medio a los ciudadanos, nuestro grupo político hemos demostrado que siempre venimos a los Plenos con necesidades de los ciudadanos.

Ya he manifestado que existen muchos municipios endeudados, pero se molestan Vdes. si hacemos comparaciones, estos municipios prestan servicios que es lo que falta en Martos, ya que existen muchos problemas que quedan por solucionar, consideramos que se esta construyendo la casa por el tejado, nuestra población es la única mayor de 20.000 habitantes que no tiene un aparcamiento subterráneo, y esto es prestar servicio a los ciudadanos. Fruto de todo esto es por lo que nuestro voto es negativo.

Sr. Cuesta López.- A pesar de todo lo que dicen, quisiera manifestar que existe un informe del Ministerio de Hacienda, en el cual se dice que Martos es uno de los municipios con menor endeudamiento en toda España. Aunque no es el tema tratado en este punto, pero por puntualizar quisiera decirle al portavoz del partido popular en superficie nuestro pueblo es de los mayores, así si se habla de lo malo también hablaremos de los bueno.

Estamos a un quinto de lo que marca la normativa en cuanto a endeudamiento, luego la situación económica no es tan mala como Vdes. la pintan.

En cuanto a la portavoz del grupo andalucista quisiera manifestarle que existen proyectos que no existían el año pasado.

En definitiva vamos a seguir trabajando y gestionando de la mejor manera posible, siempre que sea un beneficio para los ciudadanos de Martos.

* * * * *

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 95% DEL ICIO A LOS PROYECTOS QUE SE ACOGEN AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN CONCERTADA. En las Ordenanzas Fiscales de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2009, se recoge que, de acuerdo con el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se establece una bonificación en la cuota del Impuesto de hasta el 95 por 100 de la misma a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Dada las especiales circunstancias sociales y financieras que concurren en las familias, que se están acogiendo al Programa de Rehabilitación de Edificaciones del Casco Antiguo, gestionado desde el Área de Rehabilitación Concertada y debido a la imperiosa necesidad de rehabilitación de estas edificaciones, y

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2009, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la

mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

1.- Conceder la bonificación del 95 por ciento del impuesto de construcciones y obras, a los proyectos que se acogen al programa de rehabilitación de edificaciones del Área de Rehabilitación Concertada, que a continuación se detallan.

- . AMADOR VILCHEZ DE LA TORRE
- . ANTONIO LOPEZ SALVADOR.
- . COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/TORREDONJIMENTO, 33
- . NICOLAS VARGAS BARRANCO.
- . ANTONIO CHAMORRO MOLINA.
- . ANTONIO JIMENEZ CASTILLO.
- . RAFAEL JIMENEZ GALAN.
- . CONCEPCION OCAÑA GARCIA.
- . ANTONIO MELERO CHAMORRO.
- . ANTONIO OREJUELA ARRABAL.
- . ANGELES ORTEGA CHICA.
- . MANUEL DIAZ LOPEZ.
- . LUIS DONAIRE CAMACHO.
- . MANUEL AGUILERA LOPEZ.
- . MANUEL TEBA GARRIDO.
- . LUIS ORTEGA DE LA TORRE.
- . CARLOS SILES GONZALEZ.
- . AMPARO GARCIA ARENAS.

2.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Urbanismo y al Área de Rehabilitación Concertada.

* * * * *

7.- MOCIONES DE URGENCIA.- De conformidad con el artículo 91.4, 97.3 del R.O.F., concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruego y preguntas,

formulándose las siguientes mociones de urgencia que a continuación se pasan a epigrafiar:

* * * * *

7.1.- MOCION DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, PARTIDO ANDALUCISTA E IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS EN APOYO DEL SERVICIO ESPECIAL DE AUTOBUS MARTOS-CAMPUS UNIVERSITARIO-MARTOS.- Justificada la urgencia de dicha moción por la portavoz del grupo andalucista, la cual quiere dar las gracias a todos los grupos políticos por apoyar dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo esta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

Se da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dice así:

"Los Grupos Políticos municipales, Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Partido Andalucista e Izquierda Unida, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

En estos días que se inicia el nuevo curso universitario, de todos es conocida la gran cantidad de jóvenes marteños que se desplazan diariamente a Jaén, en concreto al Campus Universitario.

La línea de autobús existente, Martos-Jaén pasando por Torredonjimeno y Torredelcampo para recoger pasajeros, hace que el trayecto se alargue en el tiempo.

En otras ocasiones, en las que hemos realizado esta propuesta, se ha argumentado que una vez establecido el nuevo servicio del consorcio metropolitano de transportes se solucionaría esta problemática. Pero creemos que esto no ha sido así: la situación es la misma.

Todo esto hace que los jóvenes marteños que a diario se desplazan a las instalaciones de la Universidad de Jaén pierdan mucho tiempo, el cual no pueden dedicar ni a sus estudios ni a su tiempo libre.

Es por ello que desde los Grupos Municipales Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Partido Andalucista e Izquierda Unida creemos necesario la creación de un servicio de autobús directo de Martos al Campus Universitario, para que el desplazamiento de los jóvenes sea rápido, seguro y cómodo.

Por lo expuesto, realizamos las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO.-

1.- Encargar un estudio de viabilidad a la actual empresa concesionaria de la línea Martos-Jaén-Martos y Consorcio del Área Metropolitana..

2.- Solicitar a otras empresas del ramo ofertas de este servicio de forma discrecional.

3.- Agilizar los trámites necesarios para que este servicio se pueda prestar a partir de enero de 2010."

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA prestar aprobación en todos sus términos a la moción epigrafiada.

* * * * *

7.2.- MOCION DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, PARTIDO ANDALUCISTA E IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS ESENCIALES MUNICIPALES ANTE LA LIBERALIZACION DEL MERCADO ENERGETICO EN ESPAÑA-
Justificada la urgencia de dicha moción por el portavoz del grupo de izquierda unida, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo esta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

Se da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dice así:

"Los Grupos Políticos municipales, Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Partido Andalucista e Izquierda Unida, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

Como consecuencia del proceso de liberalización del sector energético, y dando cumplimiento a la normativa europea del sector eléctrico, con la Ley 54/1997, la Ley 17/2007 y el Real Decreto 485/2009, desde el pasado 1 de julio se puso en marcha la liberalización de los mercados de energía (suministros de baja tensión).

La normativa establece que por un lado estarán las distribuidoras y por otro las comercializadoras. Las distribuidoras serán las encargadas del suministro, mantenimiento de la red de distribución, responsable de la calidad del suministro eléctrico, lectura de contadores, etc. Y las comercializadoras se harán cargo de la contratación y cobro de la energía.

A fecha de hoy, la mayoría de los Gobiernos Locales aún no han finalizado o ni siquiera han iniciado el procedimiento establecido para poder adecuarse al mercado libre energético. Esto significa que no han seleccionado una comercializadora, no han redactado su pliego para contratación, ni convocado concurso de adjudicación.

Esta situación va a provocar irremediablemente que los ayuntamientos con potencia contratada superior a los 10 KW y por tanto sin derecho a tarifa de último recurso, según la norma, iniciarán su contratación con una comercializadora de último recurso y sus tarifas. La previsión es que cada mes verán incrementadas sus tarifas y serán penalizados con un 5%.

A esta situación se ha unido la incertidumbre por la falta de información, incluso respecto al que será el precio de la energía de baja potencia, lo que ha ralentizado la posibilidad de los ayuntamientos de sacar un pliego de contratación.

Igualmente concurren en esta coyuntura circunstancias heredadas como la mala situación de algunos contadores o cableados de suministro, lo que también podría elevar los costes; o circunstancias nuevas, como el plan que está llevando a cabo Endesa de instalación de maxímetros, lo que está provocando penalizaciones en algunos ayuntamientos.

Con este nuevo marco, y a pesar de la omnipresencia de Endesa en Andalucía, podría darse una situación de desinterés de esta compañía por captar a los ayuntamientos como clientes y acudir a los concursos para adjudicación, al no querer asumir los costes financieros por las demoras en los pagos. Ello provocaría que algunos concursos quedaran desiertos y que los ayuntamientos se vieran

obligados a recurrir a la tarifa de último recurso y a las penalizaciones correspondientes, incluso siendo objeto de posibles cortes de luz, al no poder asumir los incrementos de costes.

A este respecto es obligado subrayar el papel de servicio público y el que corresponde a los ayuntamientos para prestar servicios esenciales, factores que se están soslayando en esta situación.

Por todo ello, los distintos grupos políticos con representación municipal propone para su aprobación el siguiente

PROPUESTAS DE ACUERDO.-

PRIMERO.- El Excelentísimo Ayuntamiento de Martos solicita al Ministerio de Industria, con carácter de urgencia, un aplazamiento del plazo fijado por el RD 485/2009 que finalizaba el 1 de julio, con la finalidad de que los ayuntamientos puedan disponer de un calendario adecuado que les permita cumplir con los procesos establecidos en la normativa de contratación del sector público así como llevar a cabo negociaciones con las empresas comercializadoras. Solicitando la suspensión del pago del 5% por penalización.

SEGUNDO.- Sin perjuicio de lo anterior, este Ayuntamiento insta a la Administración central para que analice la posibilidad de otorgar a la Administración Local un tratamiento adecuado a sus responsabilidades públicas y ciudadanas, y por tanto que se le brinde, tal y como se realiza con otras entidades sujetas a acoplamiento de norma, un plan de adaptación que permita abordar en toda su dimensión la situación que genera la aplicación de la Ley de Liberalización del Mercado Energético, estableciendo si fuera preciso un régimen transitorio al efecto.

TERCERO.- El Excelentísimo Ayuntamiento de Martos pide, como actuaciones específicas a contemplar:

- La elaboración de un programa de incentivos para la normalización de infraestructuras eléctricas municipales.
- La revisión del canon municipal que se repercute a las compañías eléctricas por el uso de infraestructura.
- La creación de una tarifa de último recurso municipal que contemple la casuística pública, contemplando tarifas especiales para los servicios esenciales municipales.

CUARTO.- El Excelentísimo Ayuntamiento de Martos solicita una reunión entre el órgano que corresponda de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) con

las comercializadoras, al menos las más representativas en Andalucía, para debatir la situación de los gobiernos locales y sus necesidades, conocer los planes de comercialización en Andalucía y propuestas tarifarias.

QUINTO.- Solicitar a la Dirección General de Industria de la Junta de Andalucía una reunión para tratar las repercusiones de la liberalización del mercado energético en la Administración Local andaluza, y concretamente respecto a la normativa y procedimiento que regula la autorización por parte de la administración competente de la petición de corte de suministro energético por las compañías.

SEXTO.- Estudiar la viabilidad de posibles fórmulas de agrupación de Entidades Locales (consorcios, etc.), acuerdos o convenios, y ver el papel de la FAMP (posible Convenio Marco), Diputaciones, Mancomunidades, etc.

SÉPTIMO.- Estudiar la viabilidad legal de crear una comercializadora de capital íntegramente público en Andalucía, que pudiera introducirse en el mercado previsto por la Ley.

OCTAVO.- Recabar información de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y de otras Federaciones Regionales, para tener conocimiento sobre cómo se está desarrollando la liberalización en otros territorios; cómo se está considerando la situación específica de las Entidades Locales; y cómo se procede en otras comunidades respecto al uso de Fondos Estatales en materia energética (transferencia a Gobiernos Locales)."

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- Quisiera dar las gracias y explicar desde nuestro grupo político que desde mayo del año 2008 estamos intentando debatir dicha moción y agradecemos que ahora depuse de 16 meses se haya tenido la consideración de debatirlo por parte de todos.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA prestar aprobación en todos sus términos a la moción epigrafiada.

* * * * *

7.3. MOCION DEL GRUPO POLITICO DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA REFORMA DEL GOBIERNO LOCAL Y SU FINANCIACION.- Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo esa aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Se da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dice así:

"...D. Francisco Delgado Vílchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Martos, en nombre y representación del mismo eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

Desde que en noviembre del año 2004 la Federación Española de Municipios y Provincias aprobara la Carta de Vitoria, con motivo del 25 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, y demandaba "un nuevo Estatuto del Gobierno Local", dentro de los principios de autonomía local contenidos en la Carta Europea de Autonomía Local, que contemplara, entre otras materias, el "ámbito competencia! propio" de los municipios, provincias e islas y su conexión con los "medios adecuados para ejercitarlas", mucho se ha hablado y escrito sobre la materia: compromisos electorales de los Partidos Políticos, resoluciones de Congreso, Senado y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas; mociones aprobadas en Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, declaraciones del Presidente del Gobierno y sus Ministros, etc.

Todo ello contenía un denominador común; la imperiosa necesidad de elaborar y aprobar una nueva legislación en materia de Gobierno Local, la adecuación de su financiación en función de las competencias asumidas y la necesidad de que este nuevo modelo de financiación de las Entidades Locales se realice de manera urgente y simultánea al de las Comunidades Autónomas; y todas ellas desoídas o incumplidas por quien tiene la responsabilidad de gobierno: el Gobierno socialista del Sr. Rodríguez Zapatero.

Sería larga la lista de promesas e incumplimientos que en este tiempo se han venido produciendo en materia de financiación local; basta con señalar el contenido del Programa Electoral con el que el hoy Presidente del Gobierno concurrió a las Elecciones Generales del año 2004 y adquirió, entre otros, un compromiso para la "elaboración

de un nuevo modelo de Financiación Local más justo y estable, que garantice la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial, la autonomía y la estabilidad de las haciendas locales". El PSOE, en su Programa Marco elaborado con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas de año 2007, insistió sobre esta materia y se comprometió a "impulsar la reforma de la Financiación Local a la vez y en coherencia con la reforma de la Financiación Autonómica" (pág. 11); y al referirse al cumplimiento del Gobierno con los Ayuntamientos, y "fruto del diálogo con los Ayuntamientos y la FEMP" afirmaban haber asumido "abordar de forma simultánea la financiación Autonómica y la Municipal" (pág. 138).

El Presidente y otros miembros del Gobierno han insistido en numerosas ocasiones sobre esta línea de actuación. Sirvan como ejemplos la intervención realizada por el Sr. Rodríguez Zapatero con motivo del debate de investidura, celebrado tras las Elecciones Generales del año 2008, en la que refiriéndose a la financiación local afirmó que "además del nuevo sistema de financiación autonómica es necesario abordar la discusión de la situación financiera de las entidades locales y su necesaria reforma", concluyendo con que su situación financiera "requiere una reforma más estructurada vinculada a la del sistema general de financiación autonómica"; o las palabras del anterior Vicepresidente segundo y Ministro de Economía, en la sesión plenaria celebrada por el Congreso de los Diputados el 11 de junio de 2008, cuando afirmó que "durante la anterior legislatura comprometimos con la FEMP que la reforma de la financiación local se haría en paralelo con la reforma de la financiación autonómica".

Ni los compromisos adquiridos pueden ser más expresivos, ni las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero pueden ser más contradictorias y decepcionantes.

Sin ir más lejos, y una vez que el Gobierno ya ha cerrado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera el nuevo modelo de financiación autonómica y próximamente aprobará el proyecto de Ley que lo aplicará, el Vicepresidente tercero y Ministro de Política territorial anunció el pasado 21 de julio, que antes de 2011 no habrá un nuevo modelo de financiación local.

Esta decisión del Ejecutivo es absolutamente injusta y pone en serio riesgo la capacidad de financiación de las competencias municipales y la prestación de los servicios públicos y sociales que demandan los ciudadanos. Las haciendas locales están viéndose seriamente afectadas por

el efecto de la crisis económica en la evolución de la recaudación y en el incremento de los gastos asociados al funcionamiento del Estado de bienestar en tiempos de crisis. Tanto es así que determinados ayuntamientos se están viendo obligados a realizar Expedientes de Regulación de Empleo.

Así las cosas, es necesario insistir al Gobierno sobre el urgente cumplimiento de la Moción aprobada por una amplia mayoría de los miembros del Congreso de los Diputados, en la sesión celebrada el 24 de junio de 2008, en materia de financiación local, y ampliar sus contenidos para dar una más amplia respuesta a las demandas del municipalismo.

El Gobierno debe de cumplir con sus compromisos y presentar ante la Cámara, de forma simultánea a la reforma de la financiación autonómica y en el marco de negociación con los partidos políticos representados en la Federación Española de Municipios y Provincias, la reforma del gobierno local y el nuevo modelo de su financiación.

A la tardanza en acometer esta reforma se suma la irresponsable política presupuestaria del Gobierno, que va a provocar que los Ayuntamientos tengan que devolver parte de las entregas a cuenta adelantadas por el Ministerio para el ejercicio 2008.

El exceso de optimismo y la voluntad de ocultar la situación real de la economía por parte del Gobierno ha provocado que los dos últimos Proyectos de Ley de Presupuestos elaborados por el ejecutivo estuvieran especialmente fundamentados en unas previsiones macroeconómicas irreales.

Dichas previsiones permitieron al Gobierno contemplar en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 y 2009 unas estimaciones de ingresos que se han mostrado muy superiores a la realidad.

Así, en 2007, el Gobierno estimó un crecimiento de los ingresos no financieros en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 del 5,1%, mientras que según los datos oficiales de liquidación de la intervención General de la Administración del Estado, se redujeron más de un 11%, suponiendo una merma de ingresos con respecto al total presupuestado de casi 29.000 millones de euros.

De igual forma, para 2009, el Gobierno estimó un crecimiento de los ingresos no financieros del Estado de 0,8% con respecto al avance de liquidación del ejercicio anterior, y, según los últimos datos oficiales, los

ingresos no financieros se están reduciendo más de un 12% con respecto al mismo dato del año anterior.

Estas previsiones optimistas de ingresos permitieron al Gobierno adelantar unos anticipos a las Entidades Locales muy superiores a los que corresponderían en caso de haber realizado una previsión real.

Las Entidades Locales realizaron sus presupuestos anuales en base a dichas previsiones optimistas de ingresos, y comprometieron gasto atendiendo a los recursos facilitados por las entregas a cuenta del Ministerio de Economía y Hacienda.

Una vez realizada la liquidación definitiva de 2008, cuyo resultado es negativo, Entidades Locales, así como las Comunidades Autónomas se verán obligadas a reintegrar parte de los ingresos a cuenta recibidos por el Estado por no haberse cumplido sus previsiones de recaudación.

Así, atendiendo a las declaraciones de la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, las CCAA tendrán que reintegrar 6.000 millones de euros al Estado en concepto de liquidación definitiva negativa del ejercicio 2008.

Al igual, las Entidades Locales se verán obligadas a reintegrar parte de los ingresos a cuenta recibidos por el Estado por no haberse cumplido sus previsiones de recaudación. Sin embargo, mientras que las CCAA, en virtud del nuevo acuerdo para la reforma del modelo de financiación, dispondrán de un plazo de mora de un año, y podrán periodificar la cancelación de la deuda en cuatro años, las Entidades Locales estarán sujetas al sistema ordinario de liquidación.

Esta distinción entre unas y otras Administraciones Territoriales resulta completamente injusta y pone en riesgo la capacidad de las Entidades Locales de afrontar los gastos de las competencias, en gran parte de contenido social, que vienen ejerciendo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO.-

PRIMERO,- Reclamar al Gobierno de España que remita a la Cámara, de manera inmediata y simultánea con la presentación del proyecto de Ley que aplicará el nuevo modelo de financiación autonómica, los correspondientes proyectos de ley de Gobierno Local, que defina su marco

institucional y competencia!, y de Financiación Local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las Entidades Locales, permitiendo así hacer efectivo el contenido del Capítulo Segundo del Título VIII de la Constitución, y la financiación adecuada de servicios públicos básicos que prestan.

SEGUNDO.- *Exigir al Gobierno de la Nación que aplique transitoriamente a las Entidades Locales el sistema de moratoria en el reintegro de las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores que se va a aplicar a las Comunidades Autónomas de régimen común a raíz del reciente acuerdo para la reforma del modelo de financiación autonómica.*

TERCERO.- *Dar traslado de estos Acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de economía y Hacienda, al Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y a los Portavoces Parlamentarios en el Congreso y Senado..."*

INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sr. Navarro Jurado.- Consideramos desde nuestro grupo político que es una guerra de mociones entre el Partido Popular y el Partido Socialista relativa a la financiación vista desde distintas perspectivas.

Nosotros creemos que en cuanto al reparto de los ingresos, el más justo es el 33% gobierno central y 33% administración autonómica y 33% administración local. Pues debemos estar de acuerdo todos en que estos ingresos son necesarios para prestar servicios, aunque podamos discrepar a la hora de hacer el reparto.

Quisiera también pedirles al equipo de gobierno que se tenga la deferencia de debatir las mociones, aunque luego se apoyen o no.

Nuestro voto, tanto en esta moción del partido popular como en la que va a presentar el grupo del partido socialista, va a ser de abstención, ya que consideramos que es una lucha entre los dos partidos, defendiendo cada uno sus posturas, las cuales no comparte el grupo de Izquierda Unida.

Sra. Martos Luque.- Nuestro grupo político se va a abstener, porque tenemos un modelo financiación distinta, partiendo de la idea de que hace falta una financiación que sea real y efectiva y que parta de la realidad andaluza.

Consideramos que hasta el momento no se esta haciendo nada efectivo, ambos partidos mayoritarios, partido socialista y partido popular, han tenido en sus

manos la potestad y no han hecho nada, se esta produciendo una guerra entre ambos y deberían esperar a tener claro lo que es una financiación local y después se hablara, luego nuestro voto va a ser de abstención.

Sr. Cuesta López.- Quisiera manifestar que es muy importante que se apruebe la financiación autonómica y que ésta esté asentada para posteriormente aprobar la financiación local que para ello se está trabajando y existe un compromiso.

Sr. Delgado Vilchez.- Nuestro grupo político no se extraña de la respuesta de los grupos del partido andalucista e izquierda unida, ya que gobiernan muy pocos Ayuntamientos, quizás si la financiación hubiera sido mayor a un Ayuntamiento gobernado por Vdes. no le hubieran cortado la luz.

No traemos un modelo de financiación, simplemente queremos que se adelante, y abordar conjuntamente la financiación autonómica y local y ganar tiempo.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento-Pleno con el voto en contra de diez miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (10 votos en contra P.S.O.E./5 votos a favor P.P./4 abstenciones P.A./1 abstención I.U. y, por tanto, por mayoría simple del numero de miembros asistentes a la sesión, ACUERDA no prestar aprobación a la moción epigrafiada

* * * * *

7.4.- MOCION DEL GRUPO POLITICO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RELATIVA A LA REFORMA DEL GOBIERNO LOCAL Y SU FINANCIACION.- Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo esa aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación.

Se da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dice así:

"...Rubén Cuesta López, en calidad Portavoz del Grupo Socialista, en el Ayuntamiento de Martos, a tenor de lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del R.O.F., propone someter a consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

El pasado 15 de julio, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de, Autonomía, fruto de la negociación multilateral entre el Gobierno central y los distintos Gobiernos autonómicos.

El nuevo Sistema de Financiación Autonómica incrementa sustancialmente el montante global de recursos a disposición de las Comunidades Autónomas: 11.000 millones de euros más en cuatro años, desde 2009 hasta 2012.

Al mismo tiempo, el nuevo Sistema corrige notablemente los problemas del sistema actual, que son: escasa autonomía financiera, insuficiencia de recursos, importantes diferencias en la financiación per cápita entre unas Comunidades Autónomas y otras, y desigualdad en la prestación de servicios a los ciudadanos.

Por todo ello, el resultado alcanzado para el conjunto de España, así como para nuestra Comunidad Autónoma, resulta muy satisfactorio.

El nuevo Sistema de Financiación cumple con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, respeta escrupulosamente las Resoluciones aprobadas por el Parlamento andaluz y contiene las líneas que el Gobierno andaluz envió al Consejo de Política Fiscal y Financiera en 2006:

Cumple con el Estatuto de Autonomía porque recoge los principios de Autonomía financiera, Suficiencia financiera, Garantía de financiación de los servicios públicos fundamentales, Responsabilidad fiscal, Lealtad institucional, Solidaridad, Nivelación de servicios, Autonomía de gasto, Prudencia financiera y austeridad, y Multilateralidad.

Contempla las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en los plenos celebrados el 26 de junio de 2008 y el 15 de enero de 2009, entre otras:

- Garantiza el acceso a los servicios básicos del Estado de Bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas, sea cual sea su Comunidad Autónoma de residencia.

- La población es el criterio fundamental para establecer las necesidades de gasto y recursos de las Comunidades Autónomas.

Reduce las diferencias que existían en la financiación per cápita entre unas Comunidades y otras.

- Incrementa la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas al elevar al 50% los porcentajes de

participación en el IRPF y en el IVA, y al 58% en el caso de los Impuestos Especiales.

Incluye la ponderación de la población en edad escolar de 0 a 16 años y de la población menor de 4 años en sanidad.

Además, recoge otras reivindicaciones planteadas por el Gobierno Andaluz:

- Contempla su revisión periódica para solucionar cualquier eventual cambio estructural en la situación de necesidades de gasto y recursos de las Comunidades Autónomas, por lo que se configura como un modelo más justo, más equitativo y más operativo que el vigente.

- Y posibilita que las devoluciones que habrán de hacer las Comunidades Autónomas a la Administración General del Estado en 2010 y 2011 (por haber sido superiores las entregas a cuenta a la recaudación efectiva de 2008 y 2009), tendrán un año de carencia y podrán liquidarse en cuatro ejercicios.

En definitiva, el nuevo Sistema de Financiación respeta todas las exigencias que se han planteado desde Andalucía.

El nuevo Sistema de Financiación aportará a Andalucía un total de 3.133 millones de euros más, lo que supone el mayor volumen de recursos otorgado a esta Comunidad Autónoma por un Modelo de Financiación. Con el nuevo Sistema de Financiación, Andalucía:

Se situará por encima de la media en la financiación por habitante, y ello, a pesar de haber perdido población relativa en los últimos años en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

En 2009, ya dispondrá de unos recursos adicionales muy importantes en la situación económica actual.

Una vez aprobado el nuevo Sistema de Financiación Autonómica, el Gobierno andaluz ha mostrado su voluntad, interés y determinación en apoyar e impulsar la negociación relativa a la Financiación Local, aun teniendo en cuenta que las competencias generales en materia de financiación corresponden, básicamente, al Gobierno Central.

A pesar de ello, el Gobierno de la Junta de Andalucía, año tras año, demuestra su clara vocación municipalista:

Se ha constituido y ha iniciado sus trabajos el Consejo Andaluz de Concertación Local, máximo órgano de interlocución directa entre la Junta y los Ayuntamientos Andaluces.

El Plan de Cooperación Municipal ha crecido un 16,5% respecto a 2008, hasta alcanzar los 1.320,2 millones de euros en 2009.

El Fondo de Nivelación Municipal, de carácter incondicionado, ha crecido un 25% respecto a 2008, situándose en 2009 en los 159 millones de euros.

Se ha creado un Fondo Autonómico para la Inmigración, también incondicionado, dotado con 1.475.293 euros.

Andalucía es la primera Comunidad Autónoma que hará llegar los Fondos de la Unión Europea a los Ayuntamientos a través de la Iniciativa Jessica.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Martos propone para su aprobación el siguiente

PROPUESTAS DE ACUERDO.-

PRIMERO.-El Excelentísimo Ayuntamiento de Martos considera enormemente satisfactorio el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el nuevo Sistema de Financiación Autonómica.

SEGUNDO.-El Excelentísimo Ayuntamiento de Martos respalda la decisión del Gobierno de la Junta de Andalucía de votar favorablemente el nuevo Sistema de Financiación Autonómica.

TERCERO.-El Excelentísimo Ayuntamiento de Martos valora el esfuerzo realizado por el Gobierno de la Junta de Andalucía para conseguir un Sistema de Financiación que respeta el Estatuto de Autonomía para Andalucía, cumple las Resoluciones del Parlamento de Andalucía y responde a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

CUARTO.-El Excelentísimo Ayuntamiento de Martos insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que plantee al Gobierno de España la puesta en marcha de nuevas medidas extraordinarias que palien la difícil situación financiera actual de las Corporaciones Locales, en tanto en cuanto, se negocia y aprueba un nuevo Sistema de Financiación Local.

QUINTO.-Dar traslado de estos acuerdos al Parlamento de Andalucía, al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España.

INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sr. Cuesta López.- Los argumentos nos indican que la financiación autonómica ha sido una promesa cumplida por el gobierno central y que una vez resuelta esta, el compromiso de que para el año 2011 este la financiación

local, luego se esta favoreciendo la autonomía financiera de las comunidades autónomas y en el mismo camino se hará la financiación local.

Sr. Delgado Vilchez.- En los acuerdos me llama la atención el punto número 4, el cual leo textualmente. Existen discrepancias por parte de nuestro grupo politico en cuanto a cifras y conceptos que aquí se han dado.

Desde nuestro grupo político consideramos que el sistema de financiación autonómica aprobada con el voto del partido socialista en el parlamento de Andalucía es perjudicial para nuestra comunidad, dicho modelo no defiende la igualdad y solidaridad y si los privilegios y las desigualdades, supedita la voluntad del conjunto de España al interés de una comunidad autónoma que es Cataluña, la cual percibe mas que Andalucía siendo esta la mas poblada.

Consideramos que las cifras que nos trae el equipo de gobierno no son las que maneja el Partido Popular.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento-Pleno con el voto a favor de diez miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (10 votos a favor P.S.O.E./5 votos en contra P.P./4 abstenciones P.A./1 abstención I.U. y, por tanto, por mayoría simple del numero de miembros asistentes a la sesión, ACUERDA prestar aprobación en todos sus terminos a la moción epigrafiada

* * * * *

8.- RUEGOS.

PARTIDO ANDALUCISTA.-

Sr. Gómez Martínez.-

1.- Este próximo sábado una marteña participa en el concurso "Se llama copla", es fundamental el mayor número de llamadas y mensajes para apoyarla, como joven y marteño y teniendo en cuenta que ella abandera a Martos, les rogamos tomen las medidas necesarias para difundir y poder conseguir entre todos que esta marteña salga elegida.

2.- Hoy se ha aprobado una moción que el partido andalucista venia reivindicando desde hace tiempo, y es la puesta en marcha de un autobús directo hacia la universidad, cosa que beneficiara a muchos jóvenes. Otra de nuestras reivindicaciones desde hace tiempo es la creación del Consejo Local de la Juventud que seria otro logro para la juventud marteña.

Sra. Martos Luque.-

1.- Al estar en época de crisis, los panaderos del municipio nos piden que les hagamos llegar la propuesta de que en la próxima fiesta de la aceituna donde se degusta el tradicional hoyo, la elaboración de los bollos se reparta equitativamente entre todas las panaderías de Martos.

2.- Quisiera agradecer al concejal de servicios en nombre de las vecinas de la calle la Teja, sobre los bancos que en el Pleno pasado les pedimos, pero también quiero manifestarle que las mismas nos dicen que son mas cómodos los bancos de madera que los de hierro, por próximas compras que puedan realizar.

3.- Quisiera decirle al Sr. Rubén, que si conozco los proyectos que se están realizando en cuanto a obras desde el Ayuntamiento y hemos observado como los trabajadores trabajan totalmente desprotegidos, sin las mínimas condiciones de seguridad en el trabajo. Le rogamos se aplique en todos sus términos la Ley de Riesgos Laborales.

* * * * *

14.- PREGUNTAS

A) PREGUNTAS PENDIENTES DE RESPONDER DE LA SESION ANTERIOR.

PARTIDO ANDALUCISTA

1.- Sr. Gómez Martínez.- En su programa electoral ustedes se comprometían a poner en marcha al menos 400 viviendas de Protección Oficial, estamos a mitad de la legislatura y de forma proporcional debería de haber 200 viviendas ya terminadas y puestas a disposición de los ciudadanos ¿me puede decir donde están esas viviendas?

Sr. Gómez Martínez.- ¿En que zona de Martos se han construido o se piensan construir?

Sr. Cuesta López.- En primer lugar, existen algunas viviendas hechas, concretamente en la C/Concepción Puchol hay 47 viviendas que están sin terminar, y en la Avda. de la Vía Verde hay 21 viviendas.

Vd. desconoce el Plan Concertado de Vivienda y Suelo el cual regula la vivienda protegida en la Comunidad Autónoma de Andalucía, este se aprobó en junio de 2008 y se publico en julio del mismo año, luego, todas las promociones se tienen que adaptar a las condiciones que marca este Plan Concertado de Vivienda y Suelo. De todas formas le agradezco que se lea el programa del partido socialista siempre que lo haga de forma correcta..

Las viviendas a las que se refiere Vd. necesitan de la colaboración de los distintos promotores y constructores de Martos, y esta Corporación esta en la actualidad en

negociación con los mismos y con la Delegación de Vivienda para poder tramitar aquellos procedimientos que permitan la liberalización de suelo donde se puedan construir viviendas protegidas, y en este camino se conseguirá poner a disposición al menos la posibilidad de construir mas aun que las que aparecen el en programa.

2.- Sr. Gómez Martínez.- A través de la página web del Ayuntamiento hemos visto la programación de la feria para este año. Desde el Partido Andalucista le queremos manifestar nuevamente que nos han dado ustedes la espalda y que nos han negado esa participación que tanto hablan ustedes, entonces le pregunto: ¿esta programación que hay en la página es la correcta o le falta algo más?

Sr. Cuesta López.- Haciendo alusión a lo que Vd. dice, vuelve a hacer afirmaciones falsas. Existe un acta de la comisión informativa donde la Concejala Delegada de Festejos dio información de la Feria de San Bartolomé y se abrió un turno para que presentaran propuestas, solo el Sr. Navarro Jurado presento una propuesta, la cual se ha atendido, Vd. estuvo presente en dicha comisión y a la hora de presentar propuestas no presento ninguna. En lo relativo a la programación de feria era la que estaba publicada en la página web.

Sr. Gómez Martínez.- Me gustaría saber si en esa comisión el programa de fiestas que se presento era el definitivo, pues pensamos que solo era una puntada del programa de fiestas, pero no se dijo completamente cual era la programación de fiestas.

Sr. Cuesta López.- No están de acuerdo con nada, hay que trabajar para poder pedir cuentas.

Sr. Gómez Martínez.- Eso esperamos que trabajen para dar cuenta de la feria a los marteños.

3.- Sr. Gómez Martínez.- Los jóvenes de Las Casillas se han puesto en contacto con el Partido Andalucista para reivindicarnos que la pista polideportiva que esta construida tiene un gran socavón, aunque todavía no se ha inaugurado, y luego también la piscina, o mejor dicho, la minipiscina que también esta construida debajo de unos pinos, cosa que también esta mal hecha ¿me puede decir para cuando la apertura de esta zona?

Sr. Cuesta López.- En primer lugar quisiera manifestar que no se a que vienen a los Plenos, pues esta pregunta ya la han hecho otros grupos políticos y quedo contestada, se dijo que había habido un fallo en la compactación de los terrenos que se hicieron, la cual la hizo el Ayuntamiento, luego tendremos que repararlos y se hará cuando las posibilidades económicas del Ayuntamiento

lo permitan y se abrirá cuando este todo en condiciones para ello.

Sr. Gómez Martínez.- De nuevo le pregunto, que cuando van a arreglar esto ya que los jóvenes quieren disfrutarlo cuanto antes.

4.- Sr. Gómez Martínez.- Parece ser y quiero preguntar si es cierto que un grupo llamado Sierra Sur 3 se había puesto en contacto con la Sr. Concejala de Festejos, y que ésta le había dicho que probablemente el día 21 pues iba a actuar en la feria de Martos. Debido a una llamada telefónica después pues se le dijo que no, entonces a mi me gustaría saber el motivo de ¿por qué se le ha dicho a este grupo marteño que no va a actuar en la feria de San Bartolomé?.

Sr. Cuesta López.- Nuestra concejala no ha hablado con ningún grupo que responda a ese nombre, si habló con dos jóvenes marteños y le plantearon la posibilidad de actuar en la feria, se vieron las posibilidades y viendo la programación de la feria, y era materialmente imposible llevar a cabo esta actuación, dejando abierta la posibilidad de actuar en otra ocasión.

Sr. Gómez Martínez.- No pudo actuar el grupo marteño en su feria cuando ese día para los jóvenes no había nada, le negaron la participación a unos jóvenes que querían actuar gratuitamente y que solo pedían unos micrófonos.

Sr. Cuesta López.- Las interpretaciones que Vd. hace son siempre dislocadas. Las condiciones que se daban en ese momento no eran dignas para la actuación de este grupo o cualquier otro, y al no reunirse los requisitos necesarios se les ofreció otra fecha para la actuación.

5.- Sra. Martos Luque.- El pasado día 3 de julio hubo una reunión con la Consejera de Agricultura y Pesca, que estuvo aquí en Martos y se reunía con el Sector Olivarero Marteño. Nosotros, desde el Partido Andalucista, en aras de esa participación, entendemos y quiero que nos digan, en calidad de qué venía la Consejera, porque si venía en calidad de Consejera, nosotros entendemos que por protocolo, lo correcto y en aras de esa participación lo más normal es que se nos invitara a esa reunión. Martos es un pueblo olivarero con un problema muy específico por el que vino la Consejera y no entiendo y le pregunto ¿por qué no se nos invitó?

Sr. Cuesta López.- La Consejera vino a celebrar una reunión de trabajo con el sector olivarero. Cuando se desplazan los Consejeros marcan unas condiciones en las que se va a llevar la reunión de trabajo, los que estaban presentes eran los que nos habían solicitado. Fueron convocados miembros del equipo de gobierno, como fue la

Alcaldesa, el Concejal de Urbanismo y el Concejal de Agricultura, porque estaban directamente implicados en el tema que traía la Consejera.

Sra. Martos Luque.- ¿Quiere decir con esto que ya venían ordenes precisas desde la Consejería de que no se invitara a los equipos de la oposición?.

Sr. Cuesta López.- Simplemente, he dicho, que dijo quien debería estar, en ningún caso negó a nadie la asistencia, solo cito a las personas que consideraba estaban implicadas.

6.- Sra. Martos Luque.- ¿Siguen ustedes contemplando el proyecto sin ejecutar todavía de la instalación de una ITV en Martos?

Sr. Cuesta López.- Si, precisamente, la Alcaldesa, esta haciendo todas las gestiones para que se lleve a cabo la instalación de una I.T.V. en Martos.

Sra. Martos Luque.- Entenderá Vd. porque todos los grupos políticos hacemos las mismas preguntas, porque son proyectos que Vdes. tienen previstos y es por lo que le preguntamos.

7.- Sra. Martos Luque.- Hace unos meses veíamos en este Pleno una responsabilidad patrimonial en la que el Ayuntamiento tenía que indemnizar a un ciudadano por el robo de una moto que estaba en el depósito municipal, a la pregunta de esta concejala de ¿por qué se había producido ese robo? decían ustedes que las instalaciones no tenían la máxima seguridad que había que hacer un tipo de actuación. Entendiendo que ha pasado un tiempo prudencial le preguntamos desde este grupo si ¿se han acometido algún tipo de actuación?.

Sr. Cuesta López.- Si se han acometido, se han instalado dos cierres y una placa de anclaje antivandálica y además se le han puesto rejas a las ventanas para hacer mas difícil el acceso a dicho deposito municipal. Además se va a hacer un estudio para poder instalar unas cámaras de vigilancia

PARTIDO POPULAR

1.- Sr. Delgado Vílchez.- Ya están en funcionamiento los semáforos de la Calle Teniente General Chamorro Martínez. Desde el grupo Popular venimos observando:

Por un lado la carencia de señales acústicas en los mismos para las personas con deficiencia visual, cosa que nos extraña bastante, teniendo en cuenta las campañas de sensibilización y de supresión de barreras en defensa de las personas disminuidas.

Por otro la permanencia de los pasos elevados que hace disminuir la fluidez del tráfico ya que con semáforo

abierto son pocos los vehículos que pasan al tener que frenar para superar el obstáculo.

Hechas estas reflexiones, nos gustaría saber qué opinan desde el equipo de Gobierno.

¿Hay posibilidad de dotar los semáforos de señales acústicas?

¿Sería conveniente la supresión de los pasos elevados en estos dos lugares?

Sr. Cuesta López.- Están previstos ambos dispositivos para los semáforos. La señal acústica está funcionando y en cuanto a la otra se están estudiando las posibilidades. En cuanto a los pasos elevados, están puestos para evitar la velocidad y asegurar la viabilidad de los viandantes.

2.- Sr. Delgado Vílchez.- Dando un paseo por varias calles de nuestro pueblo y atendiendo el requerimiento de algunos vecinos hemos podido comprobar que hay muchos imbornales atascados de suciedad. Por un lado generan mal olor y además a partir del mes de Agosto nos podemos ver sorprendidos por alguna tormenta, con las consecuencias que conllevan teniendo en cuenta la experiencia de otros años.

¿Se va a acometer su limpieza?

Sr. Cuesta López.- Hay un planning que tiene hecho la empresa adjudicataria del servicio de saneamiento y decir que desde el pasado mes de agosto se empezó a limpiar algunos imbornales, ahora le facilitare el planning para que sepa los que están intervenidos y los que no.

3.- Sr. Delgado Vílchez.- Las zonas de ocio del Pantano del Víboras además de seguir abandonadas en su estado de conservación, están siendo expoliadas de su mobiliario. Bancos, mesas y empalizada de madera que rodea su entorno están siendo retiradas.

¿Queremos saber si van a desaparecer estos espacios o por el contrario desde este equipo de gobierno se va a trabajar para restituir a su estado inicial y continúen siendo una oferta de ocio para la zona cumpliendo así el fin para los que fueron hechos?

Sr. Cuesta López.- Insisto en que esta pregunta ya ha sido contestada en este Pleno. Ha habido algunos elementos que se han cambiado en la zona del mirador de Juan Carlos, I, que había una zona de peligro, todo ello con el permiso de la Agencia Andaluza del Agua. La restitución del resto es competencia de la Agencia Andaluza del Agua.

4.- Sr. Delgado Vílchez.- Se le está tomando el pelo a los niños de las Casillas y no creo que sea tan complicado la obra de la pista y son muchos meses los que llevan esperando, les rogaría hagan todo lo posible para

que cuanto antes los niños de las Casillas utilicen este espacio.

5.- Sr. Delgado Vílchez.- Han sido retirados los bancos de la calle Río Júcar, en el espacio comprendido entre la pista de baloncesto y Príncipe Felipe. Nos preguntan los vecinos si se van a reponer o se trata de una retirada definitiva.

Sr. Cuesta López.- Se están restaurando y una vez concluida la restauración se instalaran de nuevo.

6.- Sr. Delgado Vílchez.- Volvemos a preguntarle de nuevo sobre el cableado de las farolas que se han instalado en Villar Bajo. Todavía esta sin soterrar con la preocupación de los vecinos por el peligro que conlleva. ¿Cuándo piensan terminarlo?

Sr. Delgado Vílchez.- Hemos comprobado que ya se ha arreglado el cableado de las farolas de la Ermita de Villar Bajo, lo cual es un beneficio para los ciudadanos.

7.- Sr. Delgado Vílchez.- En las pasadas Fiestas del barrio de la Noria hemos podido observar el estado en que se encuentra el espacio verde junto al campo de Lagartijo en la estación depuradora de agua potable. Hay una hilera de pinos secos que llevan muchísimo tiempo en este estado y que ya deberían estar saneados. Y el suelo del mismo espacio está plagado de un matorral seco con el consiguiente peligro, más aún, cuando en el fondo existen gran cantidad de recipientes de plástico que en caso de incendio ayudarían a la propagación del mismo y dificultaría las labores de extinción.

¿Nos gustaría saber si desde el Equipo de Gobierno se va a actuar para que esta zona sea limpiada y recupere el ornato que debe de tener en cuanto que es una zona muy transitada y su estado está siendo muy criticado por los ciudadanos?

Sr. Cuesta López.- Se ha requerido a la estación depuradora de aguas para que tenga el adecentamiento y mantenimiento que debe tener esta zona.

B.- PREGUNTAS DE ESTA SESION

IZQUIERDA UNIDA.-

Sr. Navarro Jurado.- Existe una pregunta del mes pasado que no se me ha contestado.

Sr. Cuesta López.- Ahora se la pasaremos por escrito.

1.- Sr. Navarro Jurado.- A raíz del comienzo de las obras de remodelación de la Plaza del Llanete, el Autobús urbano ha dejado de hacer su parada en la Plaza de la Constitución.

Esto supone que muchas personas que utilizaban este servicio no puedan hacer un uso normal del servicio de autobuses, con el consiguiente trastorno que ocasiona, sobre todo a las personas mayores que son las que más utilizan el servicio de autobús.

Desde Izquierda Unida no entendemos como no se ha tenido en cuenta esta situación con anterioridad para buscar una solución, ya que la obra de la Plaza del Llanete es una obra que se ha planificado con bastante tiempo

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida quiere formular la siguiente pregunta:

- . ¿Piensa dejar el Equipo de Gobierno Socialista sin servicio de Autobús Urbano al barrio de la Plaza mientras duren las obras de remodelación de la Plaza del Llanete?

Sr. Cuesta López.- En ningún momento ha sido este el pensamiento del equipo socialista, son las circunstancias y las características de nuestro pueblo lo que impiden que acceda el autobús a la Plaza de la Constitución. Hemos estudiado la viabilidad junto con la Policía y el concesionario de que el autobús pudiera subir y bajar por la Puerta de Jaén y fue imposible. Aparte tuvimos una reunión con los vecinos de la Plaza, para ver si nos aportaban alguna sugerencia y hasta ahora no hemos encontrado ninguna solución factible.

Sr. Navarro Jurado.- Se tenía conocimiento de las obras y se podía haber agilizado el proceso que existe en marcha relativo a la compra de autobuses. El problema lo tienen los vecinos que no cuentan con este servicio de autobús.

2.- Sr. Navarro Jurado.- En el mes de Mayo, este grupo de Izquierda Unida, pidió al equipo de gobierno, que se instalasen unas barandillas en la Plaza de la Constitución, para mejorar la accesibilidad, y prevenir posibles caídas de las personas que acceden a dicha plaza.

Hemos observado que hace más de un mes que se ha instalado una barandilla en la parte superior de la Plaza.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida quiere agradecer a la Sra. Alcaldesa la instalación de dicha barandilla, y al mismo tiempo formular la siguiente pregunta:

¿Se van a instalar más barandillas en los accesos a la Plaza de la Constitución?

Sr. Cuesta López.- Se irán instalando paulatinamente, también se están haciendo otras intervenciones en la Plaza como es la automatización del riego.

Sr. Navarro Jurado.- Le rogaría que estas barandillas se pongan de forja que son mas estéticas.

Sr. Cuesta López.- Si, luego nos dicen que somos nosotros los que malgastamos.

3.- Sr. Navarro Jurado.- En las resoluciones de Alcaldía 1089, 1091, 1092, 1093, todas de fecha 7 de Septiembre, se archivan expedientes sancionadores por prescripción originada por caducidad, por haber expirado el plazo en su tramitación.

Ante esta situación y dado que en las resoluciones no se especifica que ha dado lugar a que se agote el plazo de tramitación de dichos expedientes.

Este grupo de de Izquierda Unida quiere formular la siguiente pregunta:

¿Qué circunstancias ha concurrido para que se haya agotado el plazo de prescripción en dichos expedientes?

Sr. Cuesta López.- Las resoluciones a las que Vd. hace referencia establecen el archivo de determinados expedientes iniciados por presuntas infracciones en su mayoría leves. La legislación establece unos plazos de tramitación y prescripción muy cortos y debido a un problema de notificación, desconocimiento de domicilio..., hace que prescriban. Se han tomado las medidas y se ha advertido para que todos los expedientes que estén en estas circunstancias se tengan en cuenta para evitar dicha prescripción.

Sr. Navarro Jurado.- Quisiera que me aclararan en cada caso porque han prescrito dichos expedientes, es por lo que le presentamos las preguntas con antelación.

Sr. Cuesta López.- No conozco al 100% todos los expedientes del Ayuntamiento. Si quieren que le contestemos correctamente las preguntas, preséntenlas con la antelación suficiente para que nos de tiempo a contestarlas.

4.- Sr. Navarro Jurado.- Desde el mes de Febrero, este Grupo de Izquierda Unida viene solicitando información al equipo de Gobierno Socialista, sobre unos vertidos que la empresa orujera, "Ecológica la Marca" ha realizando en sus instalaciones, así como de unas deficiencias en sus instalaciones, que desde este grupo municipal de Izquierda Unida, entendíamos que estaban ocasionando, o bien que

podría ocasionar daños al medio ambiente, daños estos que ya se habían materializado en fincas colindantes.

Hoy una vez más vamos a preguntar al equipo de gobierno por las gestiones realizadas en este asunto.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida quiere formular las siguientes preguntas:

¿Qué gestiones se han realizado hasta esta fecha con respecto al los vertidos que ha tenido dicha orujera?

¿Hay a fecha de hoy algún expediente abierto a esta empresa?

Sr. Cuesta López.- Desde este Ayuntamiento, desde el momento que se tiene conocimiento de estas cuestiones, se ha recopilado toda la información que tiene el Ayuntamiento y se ha remitido a la Consejería de Medio Ambiente, la cual ha enviado un equipo técnico que esta revisando estas instalaciones haber si se ajustan a la normativa y en función de las circunstancias que se encuentre la Delegación tomara las medidas oportunas.

Sr. Navarro Jurado.- Me consta y me hubiera gustado que me hubiera dicho que el expediente se esta instruyendo y que Medio Ambiente ha detectado deficiencias, mas que nada, para, de alguna forma, ratificar que cuando ponemos de manifiesto en este Pleno irregularidades, procuramos estar documentados al respecto y consideramos que se debe actuar.

Sra. Nieto Villargordo.- He de informar al portavoz de Izquierda Unida y a cualquier otro que el inicio de un expediente disciplinario esta sujeto a la Ley de Protección de Datos, luego el portavoz le ha informado de lo que se puede transmitir públicamente, al igual que quiero manifestar que jamás dejamos en olvido ningunas de las peticiones que hacen Vdes., ni ninguno de los ciudadanos.

5.- Sr. Navarro Jurado.- Como miembro de esta Corporación fui invitado el pasado día 24 de Agosto, por la Sra. Alcaldesa a una copa, dentro de los actos programados de la feria y fiestas de San Bartolomé.

Atendiendo a la invitación acudí a la Piscina Municipal donde se celebraba el acto. Sin embargo, una vea allí comprobé que la inmensa mayoría de los allí presentes no eran personas de Martos, ni trabajadores municipales, es más no había una representación del mundo político, sindical, social y empresarial de nuestro pueblo. Casi todos los allí presentes eran representantes de otras instituciones.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida quiere formular las siguientes preguntas:

¿Qué colectivos locales fueron invitados a dicho acto?

Que coste económico ha supuesto la comida de dicho evento?

Sr. Cuesta López.- Todos los grupos políticos fueron invitados, la asistencia es libre. También se invitaron colectivos empresariales, acudieron la Asociación de Empresarios y de Constructores, responsables de las distintas concesiones administrativas de Martos, el gerente de Inverjaen, el representante del Diario Jaén, representante de Caja de Jaén, representante de la Empresa Publica del Suelo, hubo una copa institucional y hubo invitaciones a todos los colectivos. Vd. estuvo allí y no fue solo, y en ningún momento le pusimos ninguna pega.

Sr. Navarro Jurado.- Por eso mismo me fui, porque no iba solo y no era el momento de quedarse allí, ni me gustaba la gente que allí había.

Sra. Nieto Villargordo.- Fue una falta de respeto por su parte, pues me dirigí personalmente a Vd. y a los representantes de partido popular para pedirle que era una copa institucional que hacia el Ayuntamiento para que gente de fuera conocieran nuestra Feria, gente a la que la Alcaldesa tiene que dirigirse para pedir cosas para nuestro pueblo.

Sr. Cuesta López.- La cuantía asciende a 1.400 euros, iva incluido

6.- Sr. Navarro Jurado.- Por lo que todos los contratos con potencia superior a 10KW. tendrán que iniciar la contratación del suministro eléctrico con una comercializadora y negociar las tarifas.

Ante esta situación desde Izquierda Unida, entendemos que se va a producir una subida importante de la luz para nuestro Ayuntamiento.

Y dado que mientras que no se negocie con alguna compañía eléctrica unas nuevas tarifas, se va a penalizar el consumo eléctrico, en todas las dependencias que tengan contratada una potencia de más de 10 KW. con un 5% sobre la tarifa actual.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida quiere formular la siguiente pregunta:

¿Se ha realizado esta contratación ya, o se ha iniciado un expediente de contratación en tal sentido?

Esta pregunta sobra, con la moción que se ha presentado, pero si quiere contéstela.

Sr. Cuesta López.- Si, porque además del trámite de la contratación existen otros, los cuales también aparecen en las resoluciones de la Alcaldía como es el Plan de Optimización Energética, nuestro Ayuntamiento junto con la Diputación firmo un convenio para realizar el Plan de Optimización Energética y se esta recopilando toda la información sobre energía eléctrica y combustible en todas las dependencias municipales, con el objetivo de hacer un estudio y un plan de mejora.

7.- Sr. Navarro Jurado.- Estamos a finales de Septiembre, y hace apenas un mes que se celebraron las fiestas y ferias de San Bartolomé.

Fiestas estas que año tras año están perdiendo el interés de los Marteños.

Esta situación viene provocada, por una programación que no despierta el interés de nuestros vecinos.

Este año incluso ha habido empresarios que ante la falta de gente, han optado por desmontar sus instalaciones antes de que terminase la feria.

La feria de ganado ha sido un fracaso.

Los toros como siempre.

Para los jóvenes solo Botellón.

Hasta el único espectáculo que ha tenido una buena aceptación como fue "Se llama Copla", tuvo una organización pésima, que provocó tumultos y confusiones, entre los asistentes.

Desde Izquierda Unida, entendemos que este es el momento de hacer una reflexión, y un análisis sobre nuestra fiesta mayor, y tratar de buscar un revulsivo para próximas ediciones.

Y digo esto no ya como miembro de esta corporación, sino como un ciudadano más, de los muchos que opinan que es una pena el rumbo que esta tomando nuestra Feria.

Es por lo que desde Izquierda Unida quisiéramos plantear las siguientes cuestiones al equipo de Gobierno.

¿Cree el Equipo de Gobierno Socialista que esta ha sido una buena feria?

¿Qué medidas piensa tomar para cambiar esta situación en los próximos años?

Sr. Cuesta López.- Nuestro equipo considera que ha sido una Feria digna y ya hicimos saber en nuestros presupuestos que este año, existían prioridades como era garantizar empleo, ayudas sociales y a la educación, por lo que ha habido que recortar el presupuesto que había para la

Feria. Nosotros estamos reflexionando al respecto, y estudiando porque las ferias en general están bajando.

Ha habido actividades que bajo nuestro punto de vista han funcionado, e invitamos a todos los grupos de la oposición para que efectúen propuestas que puedan beneficiar a nuestra feria.

Sr. Navarro Jurado.- Desde nuestro grupo político quiero manifestarle que por nuestra parte no va a faltar nuestra colaboración y quisiera que se formara "ya" una comisión y empezar a trabajar en el tema.

Sr. Cuesta López.- Esta es nuestra propuesta, les invitamos a que colaboren y presente todas las propuestas que crean necesarias relativas a cualquier tema.

Sra. Nieto Villargordo.- Igualmente manifiesta que están abiertos a cuantas propuestas quieran realizar.

PARTIDO ANDALUCISTA

1.- Sr. Gómez Martínez.- Nuestra propuesta es para que la Feria mejore y deben tomar medidas y crear el Consejo Local de la Juventud, que al no hacerlo nos están negando la participación a los jóvenes.

2.- Sr. Gómez Martínez.- Desde nuestro grupo político por personas afectadas tenemos conocimiento de que el servicio de autobús escolar para el Colegio San Amador sube a los niños hasta la Fuente de la villa. ¿Por qué no sube el autobús hasta el Colegio de San Amador y los recoge allí?. Rogamos se agilice el trámite.

3.- Sra. Martos Luque.- En que situación se encuentra el Proyecto del Polígono Olivarero?

4.- Sra. Martos Luque.- ¿Están paralizadas las obras del Centro de Mayores de la Fuente de la Villa?.

- En caso de estarlo ¿porqué motivo? y,
- ¿Para cuando la finalización del Centro?.

5.- Sra. Martos Luque.- ¿Es cierto que van a instalar unos medidores medioambientales?

- ¿Los han instalado?
- ¿En que lugares

6.- Sra. Martos Luque.- ¿Esta arreglada la Fuente del Parque Infantil Manuel Carrasco?.

7.- Sra. Martos Luque.- En el pleno pasado le hacíamos un ruego sobre las tragonas de la C/Tte. Gral. Chamorro Martínez, han pasado dos meses ¿Se han arreglado

los problemas ocasionados por el mal estado de las tragonas?

8.- Sra. Martos Luque.- En la resolución 1062/2009 hay una autorización, disposición y reconocimiento de la obligación y aparecen unas partidas dirigidas a la Consejería de Salud. ¿A que corresponden estas cantidades?

En todas las preguntas antes relacionadas el Sr. Cuesta López, responde que serán contestadas en el siguiente Pleno.

PARTIDO POPULAR.-

1.- Sr. Delgado Vilchez.- A lo largo del verano se ha venido observando que existe falta de limpieza de los contenedores.

- ¿el camión lava-contenedores esta funcionando?
- Con que peridiocidad se hace dicha limpieza?

2.- Sr. Delgado Vilchez.- Solicitamos del equipo de gobierno un balance de la pasada feria de San Bartolomé, en cuanto a actividades, costes de las mismas y participación de los ciudadanos en las mismas.

3.- Sr. Delgado Vilchez.- ¿Han hecho un estudio para adecuar los pasos elevados a las nuevas características exigidas en la normativa de trafico?.

4.- Sr. Delgado Vilchez.- ¿En que estado esta la bolsa de trabajo abierta para el año 2009?

- Que inversión se ha realizado?
- Que cantidad de personas se han seleccionado para dicha bolsa.
- Relación de personas contratadas y duración del contrato.

5.- Sr. Delgado Vilchez.- Existe dificultad de los autobuses para acceder al recinto de la Estación de Autobuses por la zona del parque infantil. Las vallas están destrozadas ¿Existe algún compromiso por parte del equipo de gobierno para solucionar este problema y hay disposición para rebajar el escalón del paso de peatones en el mismo sitio?, y una vez que pase el tema de la gripe reparar la fuente del parque infantil.

6.- Sr. Delgado Vilchez.- Existen falta de árboles en Avda. San Amador y Avda. Moris Marrodan, nos gustaría que los repararan.

7.- Sr. Delgado Vilchez.- ¿En que situación se encuentran las obras prometidas a los vecinos del Sector

III encaminadas a evitar inundaciones en viviendas situadas en la C/Jabalruz y C/Mezquita?.

En todas las preguntas antes relacionadas el Sr. Cuesta López, responde que serán contestadas en el siguiente Pleno.

* * * * *

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las 23:00 horas, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en veintiún folios de la Junta de Andalucía nº 0291560 y siguientes en orden correlativo que firma el Secretario General, que doy fe.